

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Viernes 13 de Junio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.766

POR EL REY

Con este título, redactado así, en español, se ha publicado en uno de los últimos números del conocido semanario londinense «The Saturday Review» un artículo en que, con motivo de la misión del duque de Connaught en las fiestas de la jura, se hacen consideraciones que creemos dignas de ser traducidas, para que se vea que no faltan en Inglaterra espíritus generosos que protestan de la actitud tomada por la mayoría de la prensa británica al estallar el conflicto hispano americano.

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

«Bien está que un hermano del Rey, que es también persona grata en todas partes, represente á Inglaterra en el advenimiento al trono del Rey de España.

No es fácil concebir misión más difícil ni más delicada que esta, y el elegir para desempeñarla á quien está tan cerca del Rey de Inglaterra, es prueba de que así se estima por quien corresponde. Debieran manifestarlo así los que hace poco afirmaban gratuitamente ante el mundo, aunque el mundo en su mayor parte no les ha dado crédito, que el gobierno inglés fué el que impidió un movimiento europeo para librar á España de una guerra que le imponía, en nombre de la humanidad, una potencia mucho más grande y mucho más rica, resultando que la única humanidad que salió ganando con la guerra fué el agresor de España.

Los campeones de la humanidad se han apropiado los países perseguidos que iban á socorrer, y los habitantes libertados están en una isla viendo llegar la ruina comercial á manos de su bienhechor, y en otra se hallan todavía combatiendo contra él en el campo, mientras un general de «América Libertatrix» está sometido á un proceso por terribles crueldades cometidas con aquellos á quienes ella iba á librar del cruel español.

Tan sarcástico es el contraste que resulta de la situación producida, que cuesta trabajo creer en la exactitud de lo que no es otra cosa que la simple exposición de los hechos. A los españoles les queda siquiera la triste satisfacción de una sonrisa de amargura. Y nosotros que, según dice nuestro gobierno, pudimos impedir esta guerra y no lo hemos querido, hemos obtenido de los americanos, en cambio de nuestra complacencia antiespañola, una pequeña efusión transatlántica en cuanto á la unión anglo americana, un fracaso diplomático en el asunto del canal interoceánico, una invasión comercial sin ejemplo, por lo extensa y le hostil, y ni la más pequeña concesión de ninguna clase. Esta es nuestra recompensa por haber preferido América á España. ¿No es delicada la misión de que fué encargado el duque de Connaught?

El carácter delicado de esta misión

no se relaciona, sin embargo, con la diplomacia. Lo que nos interesa no son nuestras relaciones con el gobierno español, sino nuestras relaciones con España. El pueblo español, alucinado, ha tenido la desgracia de querer jugar al gobierno parlamentario y representativo, fatalmente ocasionado á grandes errores, extremadamente difícil de jugar bien. Nadie menos á propósito que los españoles para este juego, y bien cara han pagado su locura por dedicarse á él.

El soldado español sabe lo que su gobierno hizo por él. Mal alimentado, mal pagado, casi desnudo, aprendió en la guerra con los Estados Unidos que las instituciones libres eran cosas caras; pero no dignas de ser amadas. El gobierno parlamentario en España no es la peor de las instituciones que recuerda su historia, por existir la República de Castelar.

Probablemente el soldado y el marino, sin sombra de respeto hacia su gobierno, que había dejado al país sin preparación alguna, entregándolo á merced de cualquier enemigo que pudiera presentarse en nombre de la humanidad, sentía que mientras él sufría á causa de los ineptos parlamentarios, era por la reina Cristina por quien peleaba; la reina Cristina y su hijo, que en cierto modo eran para él la representación de España. Y este pensamiento le hacía soportar la fatiga, la fiebre y el hambre.

Los que suponen que el soldado ó el marino español fué el que produjo ó siquiera contribuyó á la caída de España, desconocen por completo los hechos. La conducta de las tropas españolas está en abierta oposición con lo que habían hecho al mando de Wellington en la guerra de la Independencia. Nadie que conozca el pueblo español de hoy, negará que conserva hermosas cualidades. Si los gobiernos y las clases directoras pueden estar quebrantados, España no lo está. En las aclamaciones tributadas al Rey en Madrid, si necesariamente habrá de observarse una nota de melancolía, más profunda que la natural melancolía propia de la gravedad española, también puede haber una nota de aliento para el porvenir.

La frase «por el Rey» evoca un pasado maravilloso, un pasado que no puede borrarse. Para aquellos que saben ver, para los que tienen alguna imaginación, para todo el que comprenda lo que el imperialismo realmente significa, la bandera roja y guinda no puede arriarse nunca.

De todos los pueblos nosotros, los ingleses, debiéramos saludar con respeto la bandera española. Lo que más humilla en la actitud verdaderamente insultante asumida por la prensa inglesa con España durante la guerra hispano americana, es quizá la grosera ignorancia de la historia que revela, y la triste incapacidad para apreciar un pasado brillante. La actitud de la prensa

fué la del que presenciando la lucha entre un veterano colmado de honores y un joven que le hubiera insultado, se pusiera del lado del más fuerte, burlándose del anciano por no ser ya lo que había sido. Y esta acción que en la forma relatada, no hay inglés capaz de cometerla, es la que exactamente representa la actitud tomada por la prensa inglesa.

Tanto para adquirir como para dominar, los españoles y los ingleses son los pueblos que han demostrado mayores aptitudes desde el tiempo de los romanos. En la historia de las dos naciones, como en su carrera, hay mucho de común. Los fundadores del Imperio hispano americano eran aventureros, como eran aventureros los fundadores de nuestro imperio de la India. Muchos hechos brillantes y muchos crímenes figuran en la cuenta de los «conquistadores» y si hay también mucho brillo en la de nuestros «empiremakers» de la India, ¿no hay también crímenes? Pedrán creerse que no aquellos ingleses á quienes se ha explicado detenidamente en las aulas las iniquidades de Cortés y de Pizarro y las glorias de Clive y de Hastings. Que los españoles no han demostrado en la administración de los territorios conquistados tan buenas condiciones como los ingleses, lo sabemos todos muy bien, pero hay que considerar también otro aspecto de la cuestión.

Es precisamente uno de los más bellos, de los más notables caracteres del imperialismo español que para los ingleses es difícil de apreciar. Siempre era parte el imperalismo de un ideal. El afán de oro y la codicia por obtener ventajas particulares, rara vez ha oscurecido en el aventurero español el gran concepto de un imperio universal protector é instrumento de una Iglesia inspirada por la Divinidad. Por leve que sea la fuerza moral de este ideal religioso, presta á estas conquistas españolas—lo sentimos inevitablemente al leer los anales de aquella época—un tinte especial que las coloca en categoría superior á las meras incursiones comerciales.

Un imperio espiritual fundado en un despotismo terrestre, no es ideal capaz de atraer el espíritu británico; cautivó sin embargo, el alma española del siglo XVII con resultados en esplendor imperial, en valentía y en empresas caballerescas, tan extraordinarias como jamás los ha evocado el ideal de la libertad; y si bien es cierto que esos resultados, en lo que á España concierne pertenecen al pasado, habiéndola heredado hoy otros países, lo recordamos, para decir que en poderlo imperial, España ha florecido antes que Inglaterra. Lo que primero florece, primero se marchita. Esto, es lo que los ingleses deben pensar. Si les hubieran enseñado de ha hacerlo así, no hubieran incurrido en muchas vulgaridades, y hubieran evitado á los ingleses que han ido

á la jura el sentimiento de vergüenza que aquel suceso debe necesariamente ahora excitar.

Hemos dicho que el duque de Connaught ha sido encargado de una misión difícil. Tiene que hacer comprender al pueblo español que no somos los fanfarrones vulgares que á veces parecemos. Tenía que representarnos cerca de aquella nación, y la naturaleza de los dos pueblos hace difícil para cualquiera de ellos comprender las buenas cualidades del otro. Tenía que representar al público británico en una nación de caballeros. ¿No es esta empresa á propósito para dejar una buena impresión?

EL EMPRÉSTITO

Según las condiciones fijadas para el empréstito, puede hacerse el pago de éste en tres plazos, sin contar el 10 por 100 que se entrega en el acto de la suscripción; pero á los que anticipen esos plazos se les abona el 5 por 100, y como los títulos se entregan con el cupon que vence en 15 de Agosto, resulta el coste del empréstito al precio que ofrece la siguiente demostración:

Precio de emisión, pesetas.	90'50
Descuento de 5 por 100 sobre 30 pesetas para treinta días.	0'01'25
Descuento de 5 por 100 sobre 25'50 pesetas para 30 días.	0'21'25
	90'16'25
Bonificación de la parte del cupon que corresponde á los días comprendidos desde el 15 Mayo al 2 Julio.	0'50
Líquido por 100.	89'66'25

Es decir, que cada cien duros que se suscriban de Amortizable costarán solo 89'6625 lo cual prueba el negocio que se ofrece, puesto que se cotizaba á 93 hace pocos días y volverá á elevarse á ese tipo pronto.

Algunos poseedores de obligaciones del Tesoro hacen observar á «El Economista» que no dice el decreto de empréstito que se les bonificará el 5 por 100 al entregar las obligaciones para suscribirle; cuando debía decirlo, por la misma razón que se bonifica á los que adelantan los plazos en dinero, ya que las obligaciones son, en realidad, dinero, puesto que desde 1.º de Julio pueden pedir su reintegro.

La opinión de dicha Revista es que se les debe reconocer esa bonificación.

No pensemos de ese modo, porque cambian un valor con interés reducido por otro que lo devenga también mayor desde el 15 de Mayo, y porque además ya tienen los poseedores de obligaciones la ventaja de tener derecho preferente en la suscripción y no sujetarse al prorrateo.

Es inútil esperar nada de todas las reformas, si el sistema no depende

La medalla de la jura

Por el ministerio de Hacienda se ha comenzado á hacer el reparto de la medalla oficial conmemorativa del juramento de la Constitución por S. M. el rey D. Alfonso XIII.

Esta medalla, hecha por el celebrado artista D. Bartolomé Maura, lleva en el anverso el busto de S. M. el rey, de notable parecido. Al borde rodea la medalla la siguiente inscripción:

«PATERNA RESTITVTIO PACIS. MATERNA VIRTVS FELICIS REGNI AVSPICIA.»

El reverso está dividido por una línea en dos partes, superior é inferior, mucho menor la segunda. En la parte superior aparece, en el centro, una columna sosteniendo los atributos de la monarquía. Tres figuras rodean la columna; en el centro una matrona, que representa á España, con una rama de laurel en la mano; á la derecha S. M. el rey, cubierto con el manto real y con el brazo extendido, en actitud de jurar; á su izquierda, S. M. la reina madre.

Rodea la parte superior la siguiente leyenda:

ALPHONSI XIII HISP.—REG.—CATHOL.—AET. REG.—IMPLETA ET OBSERV.—CONSTIT.—IVRATA.

En la parte inferior, en dos líneas, se lee:

DIE XVII MAH A. D. MCMII PROCLAMATIO AVGVSTA.

La enseñanza en el extranjero

Se ha publicado en Londres el «libro azul» con el resultado de la investigación dispuesta por el gobierno sobre la educación de los alumnos de las escuelas militares inglesas. La comisión inspectora no se muestra muy optimista al apreciar el valor de los conocimientos generales del oficial inglés.

La comisión censura en primer lugar la preparación que se da á los alumnos en las dos escuelas militares de Sandhurst y Woolwich. La educación general de los futuros cadetes, dice el dictamen, es de todo punto insuficiente. «Es preciso que aprendan á expresarse mejor en inglés», y que se les enseñen más á fondo las matemáticas. Es, además, de todo punto necesario que conozcan bien un idioma extranjero, sea el francés ó el alemán.

«La comisión estima, sigue diciendo el dictamen, que el conocimiento del francés ó del alemán debe ser uno de los puntos principales del examen, pero cree también que la naturaleza de este examen y el modo de verificarlo no deben ser tales, que induzcan al alumno á perder el tiempo en sutilidades gramaticales y simples pedanterías. Su objeto es aprender á leer y á comprender, hablar y escribir con facilidad y traducir en correcto inglés. Debieran además saber algo de la historia y la geografía de las naciones cuyos idiomas aprenden.»

A renglón seguido censura el dictamen á la escuela politécnica de Woolwich y á la de Sandhurst, donde al parecer se descuida por completo la educación intelectual.

La conclusión del dictamen merece citarse íntegra, porque puede referirse no solo al ejército inglés sino á todos los ejércitos:

«Es inútil esperar nada de todas estas reformas, si el ascenso no depende

del mérito. Es inútil esperar en el ejército un espíritu ardiente de trabajo personal, si en las promociones se favorece á los perezosos y á los menos inteligentes, si los laboriosos y los hombres de talento ven que nada les valen sus buenas cualidades, sino que son postergados á los que tienen la suerte de estar bien relacionados ó de contar con poderosa influencia». Esta declaración se reproduce después en varias formas tan vigorosas como esta.

La «Saint James Gazette», después de extractar el dictamen, dice que «es ya hora de que se haga comprender á nuestros generales que su primer deber es hacer uso del cerebro.»

EL «LEPANTO»

A las diez y media de esta mañana ha dejado caer anclas, fondeando en la boya de Calañuera, el crucero de guerra «Lepanto», escuela de guardias marinas, al mando del Capitán de Navío de primera clase D. Francisco Chacon.

Procede de Cartagena y Barcelona.

Fué botado al agua el año 1893.

Su casco es de acero.

Mide 98 metros de eslora: 15 de manga y 6'10 de puntal.

Desplaza 4.805 toneladas.

La fuerza de las máquinas es de 12.000 caballos, imprimiéndole un andar de 20 millas por hora.

Monta 4 cañones de 20 milímetros: 4 de 12 sistema Hontoria; 5 de tiro rápido: 8 ametralladoras; y 5 tubos lanzatorpedos.

La tripulación la componen 380 hombres.

El «Lepanto» está efectuando un cruz para la instrucción de los guardias marinos.

Debe permanecer en este puerto unos siete días, saliendo después para Cartagena.

El torpedero «Ordóñez» que en unión del «Lepanto» debían visitar este puerto, estando en Barcelona recibió orden de salir para Cartagena.

CUADRO SINÓPTICO

Hemos recibido nueva remesa de los cuadros de los jefes del Estado español, que tan lisonjero éxito han merecido. Se venden en nuestra Administración al precio de 2'50 pesetas, entregándose además un libro biográfico muy interesante.

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano á bordo del «Lepanto», á nuestro apreciable y querido amigo el Teniente de Navío Sr. D. José Riera y Alemany, Comandante que ha sido de la Sección Torpedista de este puerto y actualmente desempeña el cargo de profesor en el Departamento de Cartagena, con cuyo carácter va incorporado en la dotación del «Lepanto» durante el cruz que éste está verificando.

EL BIEN PÚBLICO, que ha visto honradas sus columnas con la firma del señor Riera, no puede menos de saludar al ilustrado marino y escritor, dándole la más cordial bienvenida.

Publica «La Gaceta» una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, referente á la responsabilidad en que incurren los párrocos y los jueces municipales que autoricen matrimonios en que figuren como contrayentes individuos del ejército que no hayan cumplido el tiempo de servicio activo.

A consecuencia de los tristes sucesos ocurridos en la isla de Martinica y á fin de contribuir á remediar en lo posible los calamidades de aquellos desgraciados habitantes, el Vice Consulado de Francia en esta ciudad recurre á los buenos sentimientos de todos los franceses residentes en la misma y tiene el honor de informarles que se ha abierto una suscripción en este Vice Consulado, calle Castillo, núm. 52, en donde serán recibidos los donativos.

A las siete de la tarde de mañana sábado saldrá para Palma el vapor «Isla de Menorca» con la expedición que va á visitar la capital de la provincia, con el objeto de la extraordinaria lidia taurina que ha de tener lugar en aquella plaza el domingo 15, en la que tomarán parte los renombrados espadas Montes y Machaquito, y emprenderá el día 16 la anunciada excursión á las Cuevas de Artá.

Con dicho motivo el vapor estará mañana empavesado.

Precio del pasaje ida y vuelta: primera clase, 20'00 pesetas; segunda id., 16'00; tercera id., 7'50.

Recordamos: que el artículo 31 de las Ordenanzas municipales de esta ciudad, fué reformado por el Ayuntamiento en sesión de 16 Noviembre de 1900 y autorizada esta modificación por el Sr. Gobernador de esta provincia con fecha 14 Diciembre de aquel año, quedando en su virtud redactado en los siguientes términos.

«Los cafés, botillerías, tabernas, begones y demás establecimientos análogos, se cerrarán á las 10 de la noche desde 1.º Octubre á 30 Abril inclusivos y á las once desde 1.º Mayo á 30 Septiembre también inclusivos. En los domingos y días festivos y en las vísperas de estos días, se cerrarán una hora después de la anteriormente señalada. Los contraventores incurrirán en multa de 5 á 25 pesetas, según las circunstancias que concurran en la falta.»

El Ayuntamiento ha acordado en la sesión de hoy, que la fiesta de San Pedro se celebre este año con los regocijos de costumbre en años anteriores.

También ha acordado nombrar una Comisión para que estudie y proponga los festejos que deben tener lugar por la festividad de la Virgen de Gracia, fiesta mayor de esta ciudad.

Parece que se ha iniciado la idea de organizar para dicha fiesta una cabalgata.

Asimismo se ha tratado de subastar, por cuenta del Municipio, el servicio de conducción de carnes desde el Matadero al mercado, servicio que actualmente practican los mismos cortantes.

Ya que de este servicio se trata, digamos también que se ha indicado el proyecto de dar á los carruajes que habrán de utilizarse, una forma más adecuada al servicio y las demás condiciones de aspecto y aseo que se crean convenientes; mejora que se desea por el público y que las circunstancias de mandan.

Aviso á los cazadores.—Se les convoca á una reunión para el lunes 16, á las nueve de la noche, en la calle de la Esplanada, número 44, al objeto de tratar de la nueva ley de caza.

El Ayuntamiento de Palma ha acordado la entrega de 750 pesetas para socorrer las víctimas de la catástrofe de la Martinica.

Los efectos de la «Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Ingladas», de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahon: principales farmacias.

El cabo del batallón de Artillería de plaza de Menorca, Jaime Clar Sastre, ha sido destinado al parque de artillería del Ferrol, en concepto de obrero filiado artillero.

Cumpliendo las disposiciones emanadas del ministerio de la Guerra, ordenando que las unidades del ejército practiquen paseos campestres y maniobras desde el 12 al 22 del actual, según nuestras noticias las fuerzas del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, que guardan esta plaza, saldrán mañana á las cinco del cuartel de la Explanada, en que se alojan, dirigiéndose á la Fortaleza de Isabel II por el predio San Antonio, en cuyos terrenos y en unión de las destacadas en dicho castillo, practicarán varias maniobras.

Del entierro del Sr. D. Jaime Solé Ricart de cuyo fallecimiento ocurrido en Barcelona dimos cuenta ayer, tomamos de «El Noticiero de Barcelona» del miércoles (edición de la noche) los siguientes párrafos:

«Esta mañana, á las diez y media, se ha verificado con gran suntuosidad el triste acto de conducir al postrer asilo de eterno descanso los restos mortales del que fué activo, ilustrado y popular fabricante D. Jaime Solé Ricart, cuyo fallecimiento, ocurrido á la avanzada edad de 82 años, ha causado profundo sentimiento en el extenso círculo de sus relaciones.

El acto del sepelio ha constituido una grandiosa manifestación de duelo, en la que han tomado parte comerciantes, fabricantes, bolsistas, banqueros y cuantos de más cerca ó más lejos tuvieron amistad ó trato con el finado, y hoy acompañan á su familia en su justo dolor.

El cadáver del Sr. Solé, encerrado en magnífico ataúd, ha sido conducido en hombros por empleados de la fábrica del difunto. El coche mortuario era de gran lujo, tirado por seis caballos empachados y con lacayos á la federica. En torno suyo figuraban largas filas de niños asilados y numeroso clero.»

Acompañamos á su señora viuda nuestra paisana D.ª Virginia Orfila, hijos y demás familia en el justo dolor que les embarga, deseándoles resignación cristiana para soportar tan rudo golpe.

Ha obtenido el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, el primer teniente del batallón de artillería de plaza de Menorca don Victor Carrasco Amilivia.

Cotización oficial

Madrid 12.—4 t.	
4 por ciento interior.	72'05
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	91'75
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	474'00
Comp. Arrend. Tabacos.	396'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	36'65 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pequeña de digestión) raquitismo (erecumento deficiente) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 839 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 13.—8 m.

Barómetro, 752'5; viento NNO. flojo; mar rizada; cielo despejado; horizontes brumosos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Antonio de Padua confesor, Pelegrín obispo y Fortunato y Luciano mártires.

Santo de mañana.—Stos. Basilio el Magno obispo y Elíseo confesor.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Telegramas

DE

El Bien Público

(POR CORREO)

Madrid 12.

LA CUESTION SOCIAL

Esta cuestion ocupó gran parte del Consejo.

El acuerdo que se consigna en la nota oficial al hablar del contrato del trabajo se basa en el artículo octavo del dictamen de la comisión de reformas sociales sobre la ley de huelgas.

Establece dicho artículo que en todo contrato se estipularán el número de horas de trabajo y el jornal.

Dispone también que cualquier incumplimiento del contrato sea dirimido por la comisión local de reformas sociales, presidida por la autoridad gubernativa.

Respecto de la legislación penal de huelgas, dictarán circulares el fiscal del tribunal supremo y el ministro de la Gobernación, ordenando á los gobernadores civiles exijan que se anuncien con ocho días de anticipación las huelgas que tiendan á producir falta de luz ó de agua, ó á suspender la marcha de los ferrocarriles.

También habrán de anunciarse las huelgas cuando por efecto de estas puedan quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de beneficencia.

El Sr. Suarez Inclán dijo que proyecta promover obras públicas con el fin de remediar en parte la crisis obrera.

El general Weyler ofreció para este objeto la construcción de un cuartel de caballería en Jerez de los Caballeros.

En virtud de gestiones del señor Lavilla, se construirá otro edificio en San Fernando.

Además el Banco de España y el hipotecario se hallan dispuestos á dar las mayores facilidades para desarrollar el crédito agrícola el cual fomentará el Gobierno reformando la ley hipotecaria.

El señor Suarez Inclán insistió en la necesidad de hacer un viaje á Extremadura y Andalucía y así se acordó.

En su consecuencia, antes de Julio próximo el ministro de Agricultura irá

á Badajoz, á Olivenza y á otros puntos de Extremadura. Luego marchará á Andalucía.

Me consta que el señor Suarez Inclán ha dispuesto consignar anualmente un millón de pesetas para los obreros españoles que vayan á estudiar y á aprender al extranjero en los diversos ramos de la industria.

RELIGIOSOS INSCRITOS

Calculábase que en cumplimiento de las recientes disposiciones, se han inscrito en los gobiernos civiles, en toda España, unas 88.000 monjas y 10.000 frailes.

«EL HERALDO»

Ocupase este periódico del resultado del empréstito, y dice que confía en que Rodríguez tendrá la suficiente energía para impedir el desengaño que produciría la ligera disminución de billetes al propio tiempo que se pagan al Banco 200 millones de débitos.

Añade que es muy urgente se esclarezca lo que haya de verdad en el asunto haciendo opinión.

Termina diciendo que es imposible continúe por más tiempo la actual situación de los cambios.

«LA ÉPOCA»

En un artículo titulado «Apuros periódicos», señala el órgano de los silvestristas el retraso del Gobierno en la presentación de leyes.

Añade el colega que revela poca seriedad y una administración imperfecta del Estado, el hecho de que funciones periódicas como los presupuestos de mar y tierra no sean las primeras en cumplirse en cada período anual.

Entiende que las disculpas que en este punto se dan son poco admisibles, y que urge que se abandone el sistema perjudicial de dejar para el último momento funciones periódicas que deberían preferirse en los trabajos parlamentarios y administrativos.

«LA CORRESPONDENCIA»

Dice este periódico que si prosperara el proyecto del conde de Romanones respecto á la inspección de la instrucción, sufrirían un tremendo golpe las asociaciones religiosas que se dedican á la enseñanza, la mayoría de las cuales quedarán incapacitadas para el ejercicio de dichas funciones.

En general—añade si en los principios que se anuncian se inspira tal disposición, se negaría toda validez á la enseñanza recibida de particulares ó entidades que no tengan el título académico necesario para la enseñanza á que se dedican.

Claro está que en el decreto, si llegara á ponerse en vigor, se concedería un plazo, durante el cual, pudieran proveerse del título los que se creyeran con las necesarias aptitudes.

Termina diciendo que se duda de que los demás ministros acepten la democrática y radical reforma del conde de Romanones, de quien por otra parte se dice que la defenderá en términos

calurosos y hasta casi de intransigencia.

RECLAMACIONES

Dicen de Tánger que á tal extremo han llegado los abusos de los nuevos administradores de aquella Aduana, que al llegar el vapor «Joaquín del Piélagos» detuvieron la correspondencia, empeñándose en reconocer los sacos en que iba encerrada.

Al enterarse de este hecho el representante de España, ha formulado una protesta.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 12.

Telegrafían de La Haya confirmando la negativa de los boers que residen en Europa á someterse á los ingleses, y añaden que el doctor Leyds, como representante diplomático del Transvaal, proyecta visitar varias naciones para crear centros boers en diferentes países, especialmente en Alemania, Austria, Bélgica y Holanda, con objeto de renovar la guerra contra los ingleses.

Madrid 12.

París.—Telegrafían de Viena que á la salida de la sesión de la Cámara austriaca, el diputado bohemio Klopog, ha dirigido rudos ataques contra Guillermo II, con motivo de ciertos pasajes del discurso por éste pronunciado en Marienburg contra los polacos y los esclavos.

Con este motivo se promovió un gran alboroto.

Madrid 12.

Telegrafían de Constantinopla que una numerosa caravana compuesta de personas acaudaladas que se dirigían en alegre excursión á Bassora-Shiri, en el Golfo Pérsico, fué asaltada por una partida de bandidos, quienes despojaron á los excursionistas, asesinando á 500 personas y llevándose inmenso botín de lo robado á las víctimas.

Madrid 12.

En el Consejo de Ministros se habló nuevamente de la provision de la Capitanía General de Valencia, indicándose para desempeñarla al general Macías que se halla en Vitoria.

Madrid 12.

En Zaragoza ha tenido lugar la clausura del Centro Obrero.

En vista del descontento evidencial de los obreros, acudieron fuerzas de policía y de la benemerita y cumplimentaron la orden de la Autoridad.

Madrid 13.

La Junta del puerto de Alicante

dió ayer un banquete en obsequio del Sr. Canalejas. Además fué vitoreado por el pueblo, y obsequiado con una serenata por el Orfeón.

Hoy habrá otro banquete en su honor, dándole carácter político.

Madrid 13.

Se ha celebrado el Consejo de Ministros en Palacio, presidiéndolo el Rey.

El Sr. Sagasta, leyó un discurso tratando los asuntos de actualidad.

El Ministro de la Gobernación, dió cuenta de varios telegramas de Barcelona reseñando el entusiasta recibimiento dispensado al Conde de Romanones.

Madrid 13.

En el Consejo de hoy, el Rey firmó los nombramientos siguientes:

Para la Capitanía General de Valencia al general Macías.

Y al general Pando para la presidencia de la primera sección de la Junta Consultiva de Guerra y Marina.

Palma 12.

En el Gobierno Civil se han inscrito las siguientes asociaciones religiosas de Mallorca é Ibiza: Comunidades de varones provisionales 11; definitivas 1; Comunidades de mujeres, 4 provisionales y 19 definitivas; asociaciones laicas 16.

De Menorca: Comunidades definitivas, 1; provisionales, 13; Congregaciones definitivas, 4; cofradías, 2; asociaciones, 12.

Barcelona 13.

En el expreso de esta mañana, ha llegado el Ministro de Instrucción Pública Sr. Conde de Romanones.

En la estación esperábanle las autoridades, comisiones y la plana mayor del partido fusionista.

Al bajar del tren el Ministro, se oyen algunos aplausos.

El Sr. Romanones ha declarado que el único objeto del viaje, era presidir el entierro del ilustre Verdaguer.

Barcelona 13.

A las cuatro de esta tarde se está efectuando el entierro del poeta catalán mossen Jacinto Verdaguer.

Apesar de lo lluvioso del día, la afluencia de gente en las Ramblas es inmensa, afanosa de presenciar el paso de la fúnebre comitiva.

El cadáver del Padre Verdaguer fué bajado esta mañana de la quinta que actualmente habitaba en la montaña de Vallvidrera.

Numerosas comisiones van desfilando por las calles.

SALES JULIÁ

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendència a cor-agre, usin ditas **SALES** en lloch de las ayguas de Vichy, y obtindrán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demàninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUDEDILLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

DON JUAN VICTORY TALTAVULL,
Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estación, he acordado dictar las precauciones siguientes:

1.º Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad, en el punto conocido por la Colársega, y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.º No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.º Todos los lavaderos y albeas del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.º Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.º Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

7.º Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.º La comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

blica, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.º Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseja.

9.º Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que proceden, incurrirán en multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquéllos encuentran medios de desarrollo. —Mahón 12 Junio 1902.—Juan Victory.

LA MARÍTIMA

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 68 de los estatutos de esta Sociedad, nuestra Junta de Gobierno en sesión de ayer acordó que el viaje de recreo á que dicho artículo se refiere, en el cual se concede pasaje gratuito á los señores accionistas que reúnan las condiciones indicadas en el repetido artículo, tenga lugar en la expedición directa del día 18 del actual mes, de Mahón á Barcelona, pudiendo regresar los expedicionarios en el viaje directo del 20 ó en el indirecto del 25 del mismo mes. —Mahón 10 Junio 1902.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—P. A.—V. Montanari.

Movimiento del Puerto

Entrados el 13
De Barcelona, crucero español «Lepanto», de 4.826 toneladas., al mando del capitán de navío Sr. D. Francisco Chacon.

Imp. de M. Parpal

Cañas de bambú para pesca

Formando baston. Sin formar baston en 2, 3, 4 y mas trozos y diferentes medidas. Precios económicos.
Fabricacion especial de los Sres. Henry Milward, & Sons de Inglaterra, fabricantes de primer orden.
Agente en Baleares: F. Estopara Miranda, Iglesia, 14, Mahón.

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO
El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones. Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre. Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien servidas. Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

Chocolate LA PALMA

Sin rival en clases y precios, fabricados con cacao y azúcares de primera clase, por el renombrado y antiguo fabricante en esta ciudad FRANCISCO CONFORTO.

ÚLTIMA NOVEDAD CHOCOLATE FINO

Vainilla estilo, Francés á pesetas 1'50 libra de 400 gramos. Chocolates para Familias, de pesetas 1'00, 1'25 1'50 y 2'00 libra de 400 gramos, todas las clases sin canela.

Confitería **LA PALMA** de ANTONIO RIUDAVETS.—MAHON 10—16

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones
A PRIMA FIJA
Treinticinco años de existencia
DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.
(Edificio de su propiedad.)
Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.
Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.991.790'15**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Ptas. 6.977.797'95**.
Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.
Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretación.

Sub-Director en la isla de Menorca: D. Pascual José Hernández Boryá, 7, Mahón.

17. MORERAS. 17.

R. SEGUÍ (sastre)

Participa á sus parroquianos y al público en general, haber hecho esta temporada una gran rebaja de precios.
Trages lana desde 20 pesetas
Trages dril desde 12 pesetas

17, Moreras, 17.

CHOCOLATE-AMATLLER

Nuevas clases especiales elaboradas con solo cacao, azúcar, canela ó vainilla, á los precios de 1'50 y 2 pesetas la libra de 400 gramos.
Se vende en las principales tiendas de esta ciudad.
Representantes en Menorca: Sres. Huguet y Maspoch, Anden de Poniente, 6, Mahón.